

ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 25 DE 2014

Por el cual se amplía el Acuerdo No. 002 del 10 de abril de 2012 mediante el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Telecomunicaciones, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que la UNAD y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA suscribieron el Convenio Marco de Cooperación No. 00256 de fecha 6 de junio de 2007, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 10 de abril de 2012 se homologan y reconocen los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Tecnología en Telecomunicaciones, para su ingreso al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.

Que el SENA mediante oficio No: 2-2012-000740 informó a la UNAD sobre el cambio de denominación del programa Tecnología en Telecomunicaciones por Tecnología en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones, manifestando que los dos programas conservan las mismas competencias y componentes evaluativos.

Que conforme a la solicitud de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, avalada en Consejo de Escuela de fecha Febrero 03 de 2014, se hace necesario hacer extensivo el Acuerdo No. 002 del 10 de abril de 2012, en el sentido de homologar y

"Educación Para Todos Con Calidad Global"

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 003 DE MARZO 25 DE 2014

Por el cual se amplía el Acuerdo No. 002 del 10 de abril de 2012 mediante el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA del programa de Tecnología en Telecomunicaciones, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones de la UNAD

reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA de los programas Tecnología en Telecomunicaciones y Tecnología en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer extensivo el Artículo Primero del Acuerdo No. 002 del 10 de abril de 2012, a los egresados del SENA del programa Tecnología en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer extensivo el Artículo Segundo del Acuerdo No. 002 del 10 de abril de 2012, a los egresados del SENA del programa Tecnología en Diseño, Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General



Vo.Bo. Escuelas Básicas, Tecnología e Ingeniería
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

"Educación Para Todos Con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia